

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expediente: DPHU-551-07-1523.

Nombre y apellidos: Eva M.^a Arana Orta.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expediente: Ps-HU-329/07.

Nombre y apellidos: Víctor Manuel Sousa Dos Santos.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 28 de noviembre de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2007, modalidad Colectivos con Necesidades Especiales.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2007 (BOJA núm. 53, de 15 de marzo de 2007), modalidad: Colectivos con Necesidades Especiales.

Jaén, 3 de diciembre de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.31G.2.

Expediente: 522-2007-204-1.

Entidad: Cruz Roja de Jaén.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: Apoyo a los transeúntes de Jaén y provincia.

Cuantía: 20.739,78 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.31G.2.

Expediente: 522-2007-203-1.

Entidad: Asociación Objetivo Vida.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: Dispositivo de atención sociosanitaria al colectivo de las personas que ejercen la prostitución.

Cuantía: 8.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.31G.2.

Expediente: 522-2007-205-1.

Entidad: Asociación Obra Social «Tau».

Localidad: Linares.

Actividad subvencionada: Normalización de conductas en el marginado.

Cuantía: 15.300,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.31G.2.

Expediente: 522-2007-069-1.

Entidad: Asociación Familia Vicenciana.

Localidad: Andújar.

Actividad subvencionada: Mantenimiento Centro de Transeúntes.

Cuantía: 16.700,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.31G.2.

Expediente: 522-2007-071-1.

Entidad: Asociación Familia Vicenciana.

Localidad: Andújar.

Actividad subvencionada: Programa Taller Ocupacional de Inserción de Transeúntes.

Cuantía: 24.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.31G.2.

Expediente: 522-2007-222-1.

Entidad: Colega Jaén.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: Información y asesoramiento sobre el hecho homosexual y transexual.

Cuantía: 2.473,68 €.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2007, modalidad Atención a Inmigrantes para Entidades Públicas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2007 (BOJA núm. 53, de 15 de marzo de 2007), modalidad: Atención a Inmigrantes para Entidades Públicas.

Jaén, 3 de diciembre de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.

Expediente: 521-2007-873-13.

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Localidad: Alcalá la Real.

Actividad subvencionada: Información y Orientación.

Cuantía: 12.487.39,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.

Expediente: 521-2007-450-13.

Entidad: Diputación Provincial.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: Programa Social Base con Inmigrantes.

Cuantía: 79.560,00 €.